MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE
RESOLUCIÓN N° 119 DEL 24 DE JULIO DE 2023

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 014 DEL 05 DE ENERO DE 2023, "PRESTAR SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI".

El señor **Mayor JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA**, mayor de edad y domiciliado en el Cantón militar de Apiay-Meta, identificado con la C.C. No. 1.032.380.162 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – **DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**, cargo para el cual fue asignado, mediante orden semanal No. 031 del 05 de agosto del 2022 artículo No. 097, expedida por la Dirección del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE, debidamente facultado por esta para celebrar contratos a su nombre, en concordancia con la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Junio de 2022, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y por la Ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias **NACIÓN M.D.N-EJERCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO- DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI**.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución **No. 014 DEL 05 DE ENERO DE 2023,** realizó el nombramiento de un servidor público, para que ejerza en calidad de supervisor dentro de los procesos que tienen por objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI".** Y en su reemplazo nómbrese **a la señorita SV. OLIVARES CHAVARRO GINAMARIA".**

Que se designó como Supervisor a la señora **SV. MONICA ALEJANDRA ROZO TORRES** y/o quien haga sus veces debidamente encargado, el cual no continúa con la Supervisión por designación de otro funcionario.

Que en mérito de lo expuesto, el señor **Mayor JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA,** en su condición de Oficial de Gestión Administrativo (Ordenador del Gasto) del Dispensario Médico Oriente – DMORI, en uso de sus facultades debidamente conferidas:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Modifíquense la RESOLUCIÓN **No. 014 DEL 05 DE ENERO DE 2023** mediante la cual se nombró **a la señora SV. MONICA ALEJANDRA ROZO TORRES, PRESTAR SERVICIOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI".** Y en su reemplazo nómbrese **a la señorita SV. OLIVARES CHAVARRO GINAMARIA,** como Supervisor de los contratos para la presente vigencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Supervisor designado para el proceso de la referencia tendrá a cargo las siguientes obligaciones:

Funciones generales de los supervisores de contratos

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, administrativo y legal, que describirá en forma general los procesos de esta labor. Para facilitar la comprensión de estas funciones, es importante tener en cuenta que en el proceso contractual y en la ejecución de los contratos, intervienen diferentes funcionarios, dependiendo obviamente del servicio o bien a contratar y de las necesidades que deba cubrir cada una de las dependencias del Ministerio. Quien ejerza la supervisión de un contrato en el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, tendrá pleno conocimiento del objeto contratado para constatar su debida ejecución cumplir las funciones descritas a continuación:

En el aspecto Técnico – Administrativo.

a. Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora. La Dirección de Contratación responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
b. En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su incorporación en la carpeta del contrato.
c. Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para su archivo en la carpeta del contrato.
d. Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora para que repose en la carpeta del contrato.
e. El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución.

ARTÍCULO TERCERO Las demás estipulaciones de la Resolución No. 053 DEL 05 DE ENERO DE 2023 y que no hayan sido modificadas continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Vigencia. La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en, Villavicencio (Meta) a los 03 días del mes de agosto de 2023,

Mayor **JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA**
Oficial de Gestión Administrativa Dispensario Médico Oriente

SV. OLIVARES CHAVARRO GINAMARIA
Supervisor

Elaboró PS ANYI PAOLA RODRIGUEZ
Auxiliar Poscontractual

VoBo. SV. CRUZ ROBAYO DIVIER
Jefe de contratación DMORI

VoBo. ABG. EDGAR FERNEY GUTIERREZ R.
Asesor Jurídico DMORI

PÁGINA EN BLANCO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

24 Julio

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023331011718833**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-DMORI-29.57

Villavicencio, Meta, 7 de junio de 2023

Señor Coronel
JUAN DAVID GASTELBONDO SILVA
Oficial gestión administrativa y financiera DMORI Dimori
Villavicencio Meta
Villavicencio, Meta.

Asunto: Solicitud cambio de supervisor

Con toda atención y debido respeto, me permito solicitar al Señor Mayor Subdirector administrativo y financero Dispensario medico Oriente ordene a quien correponda el cambio de supervision de los contratos que se me han asigado toda vez que, por intermedio de la Dirección de Personal, realizó el estudio de su plan de carrera acorde con su Modelo de Clasificación por Especialidades (MOCE), valorando sus datos personales, profesionales; como su información registrada en el Sistema de Información de Talento Humano (SIATH) y atendiendo las necesidades de la Fuerza se ORDEN mi traslado a: DMMED - DISPENSARIO MEDICO. MEDELLIN COPER/DISAN/DMMED. Destinación: Documento: OAP-1506 De fecha 29/05/2023 Fecha de presentación: 10/07/2023 General. LUIS MAURICIO OSPINA GUTIÉRREZ Comandante del Ejército Nacional.

CONTRATOS

CONTRATOS DE PRESTADORES DE SERVICIO

N. CONTRATO	NOMBRE	PENDIENTE EN CARPETA MAESTRA	PENDIENTES EN SECOP II	OBSERVACION
151	NINI JOHANA ASCABNIO Olivares	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SE SOLICITO ADICION Y PRORROGA HASTA EL 31-12-2023 ✓
088	MARIA ANGELICA RINCON ROJAS Olivares	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	SE SOLICITO ADICION Y PRORROGA HASTA EL 31-12-2023 = 087 5 enero

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023331011718833 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.57

014	JIMEY DANIELA LANCHEROS BENITEZ	SIN NOVEDAD olvares	SIN NOVEDAD	SE SOLICITO ADICION Y PRORROGA HASTA EL 31-12-2023
170	SHIRLY YESENEIA BAQUERO BAQUERO	SIN NOVEDAD olvares.	SIN NOVEDAD	

Adición a SGI sem.

CONTRATO 151

OBJETO. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI.

VALOR DEL CONTRATO. $ 20.209.512

FECHA INICIO. 10-03-2023

FECHA DE TERMINACIÓN. 15-10-2023

CONTRATO 088

OBJETO. PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 4.

VALOR DEL CONTRATO. $ 26.946.016

FECHA INICIO. 20-02-2023

FECHA DE TERMINACIÓN. 30-09-2023

CONTRATO 014

OBJETO. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN SALUD ESPECIALISTA EN AUDITORIA EN EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI.

VALOR DEL CONTRATO. $ 10.970.777

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023331011718833 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.57

FECHA INICIO. 25/01/2023

FECHA DE TERMINACIÓN. 15/09/2023

CONTRATO 170

OBJETO. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DELDISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI.

VALOR DEL CONTRATO. $ 28.477.040

FECHA INICIO. 24/04/2023

FECHA DE TERMINACIÓN. 31/12/2023

CONTRATO RED EXTERNA

N. CONTRATO	NOMBRE	PENDIENTE EN CARPETA MAESTRA	PENDIENTES EN SECOP II	OBSERVACION
070-DIGSA/DMORI-2022	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTO DEL META "SOLUCION SALUD"	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD	LA ENTIDAD NO HA RADICADO FACTURACION EN PLATAFORMA SECOP II - A LA FECHA SE HAN ENTREGADO INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES Y ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION EN MEDIO FISICO A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES Y SE ENCUENTRAN EN PLATAFORMA SECOP II

CONTRATO 070

FECHA SUSCRIPCIÓN :	17 DE ENERO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y DE SALUD DE

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023331011718833 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.57

	BAJA MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DELSUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QUE RESIDAN EN LA JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CALVARIO, CASTILLO, CUMARAL, LEJANIAS, RESTREPO, SAN JUAN DE ARAMA, SAN JUANITO, URIBE Y VISTA HERMOSA
CONTRATISTA:	**ESE DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE (SOLUCIÓN SALUD)**
FECHA INICIACIÓN:	18 DE ENERO DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$100.000.000.00
VALOR REDUCCION DEL CONTRATO	$ 4.623.592.00
VALOR ADICON AL CONTRATO VIGENCIAS FUTURAS	$ 50.000.000.00
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 145.376.408
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 31.DE MARZO DE 2023 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023 (PRORROGA)

BALANCE

FECHA	LOTE	VALOR	**$ 50.000.000,00**
3/3/2023	VIL-31779	$ 4.984.740,00	$ 45.015.260,00
3/3/2023	VIL-31780	$ 98.100,00	$ 44.917.160,00
3/3/2023	VIL-32960	$ 52.300,00	$ 44.864.860,00
4/5/2023	VIL-34876	$ 7.795.076,00	$ 37.069.784,00
4/5/2023	VIL-34877	$ 32.100,00	$ 37.037.684,00
	SUBTOTAL	$ 12.962.316,00	
	RADICADO*	$ 34.745.550,00	
	PENDIENTE POR RADICAR*	$ 10.000.000,00	
		$ 57.707.866,00	

* Sujeto a auditoria

Atentamente,
SV MONICA ALEJANDRA ROZO TORRES
Suboficial autorizaciones DMORI

Sv. Cruz
+las OPS las coge Sv. Olivares.
de Referencia.
+las demas OPS nos [illegible] con Ny.
para